



Concejala Andrea Hidalgo
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

Concejal René Bedón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presentes. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 20 de enero de 2021; en referencia al segundo punto del orden del día, sobre el Conocimiento del oficio No. GADDMQ-PM-2020-3192-O, sobre las competencias de la Comisión de Desarrollo Parroquial respecto al tratamiento de la Ordenanza Metropolitana que establece límites internos parroquiales; **resolvió:** realizar una sesión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Comisión de Uso de Suelo para tratar el proyecto “*Reforma a la Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la parroquia urbana de San Isidro de el Inca y la parroquia rural de Llano Chico*”, tomando en cuenta la importancia cultural e histórica de la misma.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo M.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial (E)

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 044 de 20 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-01-20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-20	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial